



mercaleón

Nº Expediente	EXP 25-2019
Procedimiento de Contratación	Contrato menor

MERCALEÓN, S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR SU OFERTA PARA: “SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y SERVICIO DE IMPRENTA”, de acuerdo con el siguiente Expediente publicado en el Perfil del Contratante de Mercaléon, alojado en la página web de Mercaléon (www.mercaleon.es).

Objeto del Contrato	Suministro de papelería y servicio de imprenta con entrega en las oficinas centrales de Mercaléon, S.A. siguiente: - Caja de 500 sobres sin ventana. Medidas 115 x 225 mm. Abre fácil y cierre con tira autoadhesiva de silicona. Color blanco. Gramaje 90gr/m2. - Servicio de imprenta siguiente: La imagen ocupará 7 x 6 cm. Se colocará en la parte inferior izquierda del frontal a 1 cm del borde inferior y a 2 cm del borde lateral izquierdo. Impresión a dos colores y negro. - Modelo aproximado: Anexo I – Para los interesados que lo soliciten, podrán obtener un modelo físico en las instalaciones de Mercaléon.
Plazo de entrega	El suministro deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días desde la aceptación del presupuesto.
Aptitud y capacidad para contratar.	Sólo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso sea exigible para la prestación que constituye el objeto del contrato y no se hallen comprendidos en los supuestos de prohibición del Art. 71 de la LCSP.
Presupuesto base de licitación, valor estimado, precio y forma de pago	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: En el citado presupuesto máximo de licitación están incluidos todo tipo de impuestos, tasas y recargos aplicables. El presupuesto base de licitación (importe total máximo) del presente contrato asciende a la cantidad de 181,50 Euros (Ciento ochenta y un euros con cincuenta céntimos). No se admitirán ofertas cuya prima total sea de un importe superior a esta cuantía. • Total Presupuesto Base de Licitación: 181,50 € VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato (IVA excluido), asciende a 150,00 Euros (Ciento cincuenta euros). El citado valor estimado ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de adjudicación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse. • Total Valor Estimado del contrato: 150,00 €

	<p>PRECIO: El precio se ofertará por el importe total del suministro. El precio del contrato se considerará el precio o importe de adjudicación fijada en la proposición económica presentada, y en él se consideran igualmente incluidos todos los impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se originen para el adjudicatario referentes al contrato.</p> <p>FORMA DE PAGO: MERCALEÓN abonará el importe del contrato en el plazo máximo de 30 días desde la emisión de la correspondiente factura, mediante transferencia a la cuenta bancaria de la adjudicataria.</p>
Criterios de adjudicación	<p>Criterio único de adjudicación: Precio</p> <p>El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa.</p>
Forma y plazo de presentación de ofertas	<p>Las proposiciones y documentación para tomar parte en la licitación se presentarán, <u>hasta el 22 de abril de 2019, a las 12:00 horas</u>, de la siguiente forma:</p> <p>1.-Presencialmente en las Oficinas Centrales de MERCALEÓN, S.A., sitas en Ctra. de Vilecha, S/N, 24192 – León, en horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.</p> <p>2.-Por correo electrónico a: contratacion@mercaleon.es</p> <p>Los licitadores deberán especificar en su oferta el N.º de Expediente y objeto de la contratación, así como su nombre, domicilio social y datos de contacto.</p> <p>No se admitirá que un mismo licitador presente más de una oferta.</p> <p>(La recepción de ofertas por correo electrónico se confirmará mediante respuesta de confirmación a la dirección de correo electrónico de la ofertante)</p>
Documentación a presentar por la adjudicataria	<p>Tras la adjudicación del contrato, la adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Certificados de estar al corriente de pago de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. – Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Órgano de contratación	<p>Director-Gerente</p>
Personas de contacto e información	<ul style="list-style-type: none"> – D^a. Ana Álvarez: ana.alvarez@mercaleon.es – Dpto. Contratación: contratacion@mercaleon.es – Tfno.: 987 210 001

El órgano de contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación, por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades solicitadas.

ANEXO I – EXP 25-2019: Modelo aproximado.

